

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que precede, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del proveído datado 20 de mayo de 2019, se comisiona con amplias facultades inclusive la de nombrar secuestre, al señor Alcalde Municipal de San Alberto – Cesar, para llevar a cabo diligencia de secuestro del tractor agrícola denunciado como propiedad de la parte demandada, que fuere identificado en la referida providencia.

Se fija como honorarios del secuestre la suma de \$120.000 M/Cte.

Por secretaría líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LIZETH GIL MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN ALBERTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c66c8aaf63378825887c553a4cf50534ecfa8a8a541e5df6502c8472e424024**
Documento generado en 27/08/2020 11:58:29 a.m.